

Guayaquil, 07 de Enero de 2020

Sr. Ing. Agrop.  
Cristhian Pacheco Vásquez  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplio en informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía BIOAGRICOLAPP S.A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía por el periodo de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera CONJUNTA con el Gerente General.

Sr. Ing.  
Cristhian Pacheco Vásquez C.I 0924804784 PRESIDENTE  
Mora Vaca Andres Vicente C.I 0917297426 GERENTE GENERAL

La compañía BIOAGRICOLAPP S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría CUADRAGESIMA SEGUNDA del Cantón GUAYAQUIL el día catorce de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de noviembre de 2014.

el periodo  
ejercerá  
Atentamente

CRISTHIAN PACHECO VASQUEZ  
Ing. Gabriela Marullo Jordán  
C.I 0926532284

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

RAZON: Acepto el Nombramiento por el cargo de PRESIDENTE de la compañía BIOAGRICOLAPP S.A. en Guayaquil a 07 días del mes de ENERO del dos mil veinte.

*Cristhian Pacheco*  
MORA  
Ing. CRISTHIAN PACHECO VASQUEZ

PRESIDENTE

C.I.: 0924804784



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:677

FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2020

HORA DE REPERTORIO:11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BIOAGRICOLAPP S.A.**, a favor de **CRISTHIAN PACHECO VASQUEZ**, de fojas **15.554 a 15.557**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.611**.

ORDEN: 677



Guayaquil, 17 de febrero de 2020

REVISADO POR:

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0194188

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Telf: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y  
SEGURIDAD DOCUMENTACION AL  
DIA  
FIRMA: *Borja*

03 MAR 2020

HORARIO

FIRMA: